



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DEL BÍO BÍO
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPTO ADM. DE SALUD MUNICIPAL

REF.: PRIMERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE
SALUD MUNICIPAL AÑO 2014.

DECRETO ALCALDICO N° 102,

TREHUACO,

27 JUN 2014

VISTOS:

Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos de Salud, la Resolución N° 55 del 31/01/1992, modificada por la Resolución N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 073 de 30/12/13, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 1.679 de fecha 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades; sus posteriores modificaciones, Ley N° 18.695, de Atención Primaria" modificada por la Ley 19.607; posteriores modificaciones, y el acuerdo del Honorable Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N° 056 de fecha 16/06/14, que autoriza Modificación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- MODIFIQUESE, el Presupuesto del Departamento de Administración de Salud Municipal, en las cuentas de Gastos 2014, de los siguientes montos:
GASTOS

SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	MENOR VALOR
21 02	<u>PERSONAL EN PERSONAL</u> Personal de Contrata	\$ 53.870.000. \$ 53.870.000.-

SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	MAYOR VALOR
21 01 03	<u>PERSONAL EN PERSONAL</u> Personal de Planta Otras Remuneraciones	\$ 24.400.000.- \$ 3.400.000.- \$ 21.000.000.-
22 03 04 05 06 08	<u>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</u> Combustibles y Lubricantes Materiales de Uso o Consumo Servicios Básicos Mantenimiento y Reparaciones Servicios Generales	\$ 28.400.000.- \$ 500.000.- \$ 9.800.000.- \$ 2.100.000.- \$ 2.000.000.- \$ 14.000.000.-
29 05	<u>ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</u> Máquinas y Equipos	\$ 1.070.000.- \$ 1.070.000.-

TOTAL

\$ 53.870.000.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS GOMEZ IRIBARREN

